

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

14425 *Resolución de 11 de junio de 2026, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consellería de Cultura, Lengua y Juventud, por la que se incoa procedimiento para declarar bien de interés cultural del patrimonio inmaterial el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro.*

La Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), para salvaguardar el patrimonio cultural Inmaterial define el patrimonio inmaterial como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que son inherentes a ellos– que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y que se transmite de generación en generación, recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su ambiente, su interacción con la naturaleza y su historia, introduciendo un sentimiento de identidad y continuidad y, de este modo, se contribuye al respeto de la diversidad cultural y a la creatividad humana.

El Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural Inmaterial ahonda en la importancia de valorizar el protagonismo de las comunidades, grupos e individuos, tenedores y titulares de las iniciativas y actuaciones encaminadas a la investigación, documentación, promoción, transmisión, formación y difusión de las manifestaciones inmateriales de la cultura.

La Comunidad Autónoma de Galicia, al amparo del artículo 149.1.28 de la Constitución y según lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de autonomía, asume la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural y, en ejercicio de esta, se aprueba la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia (LPCG).

El artículo 1.2 de la LPCG establece que el patrimonio cultural de Galicia está constituido por los bienes muebles, inmuebles o manifestaciones inmateriales que, por su valor artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, antropológico, industrial, científico y técnico, documental o bibliográfico, deban ser considerados como de interés para la permanencia, reconocimiento e identidad de la cultura gallega a través del tiempo, y también por aquellos bienes o manifestaciones inmateriales de interés para Galicia en que concurra alguno de dichos valores y que se encuentren en Galicia, con independencia del lugar en el que se hayan creado.

El artículo 8.2 de la LPCG dispone que tendrán la consideración de bienes de interés cultural aquellos bienes y manifestaciones inmateriales que, por su carácter más singular en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sean declarados como tales por ministerio de la ley o mediante decreto del Consello de la Xunta de Galicia, a propuesta de la consellería competente en materia de patrimonio cultural, y se inscribirán en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Galicia, previa incoación y tramitación del expediente, según dictamina el título I de la LPCG y el Decreto 430/1991, de 30 de diciembre, por el que se regula la tramitación para la declaración de bienes de interés cultural de Galicia y se crea el Registro de Bienes de Interés Cultural.

El artículo 9.3.a) de la LPCG establece que se consideran bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. En concreto, en el apartado 5 de este artículo se incluyen «los usos sociales, rituales, ceremonias y actos festivos», y en el apartado 6, «los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo».

El artículo 70.4 de la LPCG expone que la declaración de interés cultural o la catalogación de un bien del patrimonio cultural inmaterial requerirá la petición expresa previa de las comunidades y organizaciones representativas del bien, que será incorporada al expediente que se tramite.

El artículo 91 de la LPCG indica que integran el patrimonio etnológico de Galicia los lugares, bienes muebles o inmuebles, las expresiones, así como las creencias, conocimientos, actividades y técnicas transmitidas por tradición, que se consideren relevantes o expresión testimonial significativa de la identidad, la cultura y las formas de vida del pueblo gallego a lo largo de la historia.

El 3 de abril de 2025 la Dirección General de Patrimonio Cultural encargó al INCIPIT-CSIC la elaboración de un informe sobre el valor cultural inmaterial del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro.

El 1 de diciembre de 2025 el INCIPIT-CSIC entregó a la Dirección General de Patrimonio Cultural el informe técnico solicitado sobre el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro. Se trata de un informe exhaustivo que hace un análisis pormenorizado de las distintas perspectivas con las que observar O Pico Sacro. Principalmente, cabe destacar los siguientes análisis que en él se desarrollan: el espacio físico y el espacio simbólico; el objeto histórico y el arqueológico; las manifestaciones inmateriales presentes en el territorio, como las leyendas, las cantigas, los refranes y las fiestas, romerías y demás actividades culturales. Asimismo, el informe contiene una propuesta de plan especial de salvaguarda de las manifestaciones inmateriales vinculadas a O Pico Sacro.

En la conformación del expediente administrativo han participado diferentes asociaciones, la vecindad y los ayuntamientos de Boqueixón y Vedra y, en este sentido, constan en el expediente numerosas peticiones expresas de las comunidades portadoras y organizaciones representativas de la manifestación inmaterial de la incoación del procedimiento administrativo de declaración de bien de interés cultural del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro.

El análisis del contenido de la documentación que contiene el expediente administrativo, realizada por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, concluye que el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro es merecedor de reconocimiento de bien de interés cultural por su uso social, ritual y ceremonial; que es objeto de conocimiento popular sobre la naturaleza y la historia, y que está provisto de una significación cultural que supera el ámbito religioso para vincularse con la cultura popular y sus manifestaciones.

Teniendo en consideración todo lo expuesto y el contenido de la documentación del expediente, y por resultar el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro una manifestación singular del patrimonio cultural inmaterial de Galicia, el Director General de Patrimonio Cultural, ejerciendo las competencias establecidas en el artículo 14.1.d) del Decreto 146/2024, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Cultura, Lengua y Juventud, en virtud de lo dispuesto en el título I de la LPCG y en el Decreto 430/1991, de 30 de diciembre, por el que se regula la tramitación para la declaración de bienes de interés cultural de Galicia y se crea el Registro de Bienes de Interés Cultural de Galicia, resuelve:

Primero.

Incoar el procedimiento para declarar bien de interés cultural el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro, como manifestación del patrimonio inmaterial de Galicia, según la descripción recogida en el anexo I y las medidas de salvaguarda establecidas en el anexo II de esta resolución. El expediente deberá resolverse en el plazo máximo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de esta resolución. Si transcurrido ese plazo no se hubiese emitido resolución expresa, se produciría la caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo.

Inscribir de forma preventiva el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de Galicia en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Galicia y comunicar la resolución al Inventario General del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado para su correspondiente anotación preventiva.

Tercero.

Publicar esta resolución en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Notificar la resolución de incoación a las personas y a las asociaciones interesadas, así como a los ayuntamientos de Boqueixón y Vedra.

Quinto.

Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia, para que cualquier persona física o jurídica pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones e informaciones que considere oportunas. El expediente se podrá examinar en el Servicio de Inventario (Dirección General de Patrimonio Cultural, Edificio Administrativo de San Caetano, bloque, 2.^a planta, Santiago de Compostela), con petición de cita previa.

Santiago de Compostela, 11 de junio de 2026.–El Director General de Patrimonio Cultural, Ángel Miramontes Carballada.

ANEXO I

Conjunto Simbólico de O Pico Sacro

1. Denominación: Conjunto Simbólico de O Pico Sacro.
2. Tipo de manifestación.
 - Naturaleza: inmaterial.
 - Condición: manifestación.
 - Categoría: los usos sociales, rituales, ceremonias y actos festivos y también los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo (artículo 9.3.a) 5.º y 6.º de la LPCG).
 - Interés: etnológico.
3. Descripción de la manifestación inmaterial.

O Pico Sacro se podría definir como una gran montaña de cuarzo blanco que configura un paisaje excepcional. Es uno de los promontorios más emblemáticos y venerados de Galicia y también un lugar de un profundo significado simbólico, espiritual y legendario. Su silueta cónica, fácilmente reconocible, lo convierte en un referente visual destacado en el paisaje de las llanuras del río Ulla. Es un lugar singular donde el monumento natural se relaciona íntimamente con la tradición oral gallega y la memoria colectiva.

Epicentro de leyendas jacobeanas, esta formación geológica singular se encuentra envuelta en un conjunto de bienes patrimoniales culturales, tanto materiales como inmateriales, que muestran los distintos usos, transformaciones, formas de contemplación, observación y prácticas de veneración que tuvo este paisaje a lo largo del tiempo, desde la prehistoria hasta la actualidad. En este pico, rodeado de túmulos

megalíticos, existió una fortaleza, existieron monasterios y capillas y es donde confluyen los caminos de peregrinación a Santiago y donde la documentación histórica, la toponimia y la tradición oral sitúan el mito de la reina Lupa.

De este modo, este lugar, por su densidad simbólica, histórica y cultural, da muestra de su importancia como montaña sagrada. Para Galicia, esta montaña sería el equivalente de otras montañas sagradas que tienen figuras de protección patrimonial inmaterial por su carácter simbólico, espiritual y religioso.

Dentro de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial, entre todas las leyendas que rodean este lugar destaca la del apóstol Santiago y la reina Lupa, recogida en el Códice calixtino (siglo XII). En este relato, O Pico Sacro simboliza el triunfo del cristianismo frente al paganismo y la superstición, representadas por el dragón y la propia reina Lupa. Según la leyenda, la reina Lupa engaña reiteradamente a los discípulos del apóstol, que solicitan su ayuda para dar sepultura a Santiago. Los envía al monte Ilicino, donde logran derrotar a un dragón y someter a unos bueyes salvajes con ayuda divina. Tras estos hechos, los discípulos bendicen el lugar y sustituyen su denominación por Monte Sacro. Finalmente, la reina Lupa se convierte al cristianismo, permitiendo que los discípulos entierren el cuerpo del apóstol en el lugar que más tarde se convertiría en la ciudad de Compostela. Esta leyenda constituye el mito fundacional de la que ahora es la capital de Galicia, a partir de la cual se estructura el territorio en la Edad Media y en la Edad Moderna.

Pero, además, existen otras manifestaciones orales y escritas en las que O Pico es el protagonista, como los cuentos, los refranes u oraciones, y diversas prácticas sociales como las romerías, las fiestas, los rituales y demás actividades culturales vinculadas a O Pico Sacro que reflejan la identidad colectiva de las gentes que habitan en su entorno, sin olvidar que el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro, como un bien vivo, es también un lugar donde se desarrollan nuevas formas de espiritualidad.

A lo largo de la historia, O Pico Sacro fue un lugar de peregrinación y escenario de numerosas celebraciones religiosas, tanto de carácter cristiano como pagano, así como lugar de encuentros y desencuentros políticos, económicos y sociales. Esta fusión de creencias, tradiciones y leyendas dio forma a un patrimonio cultural inmaterial de gran valor. De esta manera, O Pico es un vehículo para la transmisión de tradiciones y valores a lo largo de generaciones.

Además de ser un hito en el paisaje evidente, es un símbolo identitario en Galicia, especialmente para las personas que viven en sus aldeaños, ya que consideran O Pico Sacro como parte integral de su vida cotidiana. Es un lugar que guía las rutinas diarias, pero también el ciclo anual agrario y el ciclo vital. Se definió O Pico Sacro como «atrayente de rayos y tormentas» (Neira de Mosquera 1852: 394), donde el símbolo y la ciencia se confunden y se retroalimentan. Por lo tanto, el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro también es un reflejo de la relación ancestral entre sus habitantes y su entorno natural, de hecho, existe un orgullo local y un vínculo espiritual muy profundo con O Pico Sacro. Y, a la vez, diferentes actores sociales de los ayuntamientos más próximos a O Pico llevan décadas haciendo hincapié en que necesita ser cuidado, insistiendo en la importancia de tener una figura de protección patrimonial para O Pico Sacro en su conjunto territorial.

Finalmente, es preciso señalar que la tramitación del expediente administrativo se realizó en base a un proceso participativo, lo que pone de manifiesto que los elementos del patrimonio inmaterial asociados al Conjunto Simbólico de O Pico Sacro son parte de un patrimonio vivo, muy dinámico y en constante cambio. Las comunidades portadoras mantienen vivos los usos simbólicos de este espacio, pero también es relevante señalar la importancia de las medidas específicas contempladas en los ámbitos educativos, de investigación y de divulgación. El Conjunto Simbólico de O Pico Sacro es un patrimonio clave como factor identitario de la zona y también es un patrimonio de un valor singular para toda Galicia.

4. Las comunidades portadoras.

En el proceso de incoación de O Pico Sacro como bien de interés cultural participaron diferentes asociaciones, la comunidad vecinal y los ayuntamientos de Boqueixón y Vedra. La categoría de patrimonio cultural inmaterial requiere que sean las propias comunidades portadoras las que impulsen y se involucren en la salvaguarda de la manifestación de patrimonio inmaterial para la que se solicita esta figura patrimonial. Resta decir que el patrimonio puede y debe ser tratado como un bien que genera espacios de convivencia e identidad a partir de su reconocimiento local.

El concepto «comunidad portadora» en el contexto del patrimonio cultural inmaterial se refiere los grupos, colectivos o individuos que reconocen una manifestación cultural como parte integrante de su identidad cultural. A la hora de definir las comunidades portadoras del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro es imprescindible evitar una concepción que fosilice el concepto «comunidad». Es decir, no existe un conjunto delimitado de sujetos que se identifiquen con el bien «Conjunto Simbólico de O Pico Sacro». Por el contrario, toda comunidad portadora es el resultado de una construcción social sustentada por una red de agentes que comparten una identificación con el bien y que, al mismo tiempo, mantienen entre sí relaciones desde posiciones diversas, intereses y prácticas cotidianas históricamente situadas. Siguiendo a Montcusí Ferré (2024), los conceptos de grupo y red fueron introducidos por la Unesco en 2006 para hacer operativa la noción de comunidad portadora.

Antes bien, la comunidad portadora del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro quedaría integrada por los agentes que se conforman en grupos y relaciones de red vinculadas a este espacio. Se distinguen dos niveles territoriales de comunidades portadoras. Un primer nivel, el más próximo al propio O Pico Sacro, con los ayuntamientos de Boqueixón y Vedra. Y un segundo nivel, formado por los otros ayuntamientos que miran directamente a O Pico y cuyas vidas diarias se articulan alrededor de este hito en el paisaje, que serían los ayuntamientos de A Estrada y Teo. En estos dos niveles, las comunidades portadoras incluyen agentes y sectores sociales implicados en la salvaguarda del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro y que directamente se verán afectados por las medidas que se tomen. Asimismo, se incluyen agentes sociales implicados en los usos rituales de este espacio.

Nivel 1.

– Comunidad vecinal: población local de los ayuntamientos de Boqueixón y Vedra que ancestralmente tienen vínculos con O Pico Sacro como parte de su identidad.

- Propietarios/as de las fincas dentro de O Pico Sacro.
- Sector institucional:

• Ayuntamientos: históricamente la gestión de O Pico Sacro corresponde a los ayuntamientos de Boqueixón y Vedra.

- Parroquias e instituciones eclesiásticas: los sacerdotes y los archiveros.
- Instituciones educativas: escuelas unitarias de Boqueixón y Vedra (Neira Vilas) y escuela de capacitación agraria de Sergude (CFEA de Sergude), entre otras.

– Sector asociativo:

• Comisiones de fiestas y asociaciones de vecinos que organizan actividades sobre o en O Pico Sacro: asociación de vecinos y vecinas A Granxa y asociación de vecinos y vecinas de Lestedo, entre otras.

• Otras asociaciones culturales con iniciativas relativas a O Pico Sacro: asociación cultural Mestre Manuel Gacio, asociación Raiceiros y asociación cultural Papaventos, entre otras.

- Sector empresarial:
 - Empresas asentadas en el territorio de O Pico Sacro: Ferroglobe y Morteros de Galicia, entre otras.
 - Empresas asentadas en los ayuntamientos de Boqueixón y Vedra.
 - Grupo de Desarrollo Rural Tierras de Compostela.

Nivel 2.

- Comunidad vecinal: población local de los ayuntamientos de Teo y A Estrada que ancestralmente también tienen vínculos con O Pico Sacro como parte de su identidad.

- Sector institucional:

- Ayuntamientos de Teo y A Estrada.
- Parroquias e instituciones eclesiásticas.
- Sector educativo.

- Sector asociativo:

- Comisiones de fiestas y asociaciones de vecinos que tienen relación con los usos simbólicos de O Pico Sacro: asociación de vecinos Trinxidoiro, entre otras.
- Otras asociaciones culturales que tienen iniciativas relativas a O Pico Sacro: asociación cultural O Castro da Fervenza de Calobre y asociación cultural A Regionalista, entre otras.

El concepto «comunidad portadora» es algo flexible, ya que a esta descripción pueden incorporarse otros agentes institucionales o informales que demuestren un vínculo con los usos simbólicos de este espacio. Asimismo, en este proceso de patrimonialización se prestará especial atención a la perspectiva de género. Este aspecto se reclama como uno de los ejes del Ministerio de Cultura (Observatorio de Igualdad de Género en la Cultura) y está presente en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, en el artículo 3.b).

La salvaguarda de este tipo de patrimonio, de acuerdo con el texto de la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de 2003 (Convención PCI) otorga un papel fundamental a las comunidades portadoras en la gestión del PCI. De hecho, el artículo 15 del texto de la Convención PCI de la Unesco se centra específicamente «en las comunidades, en los grupos y, si procede, en los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y en asociarlos activamente a la gestión del mismo». Es decir, de acuerdo con la definición de la Unesco de patrimonio cultural inmaterial, y de su relación con las comunidades portadoras, el patrimonio cultural inmaterial solo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio.

De acuerdo con la Ley de patrimonio cultural de Galicia (LPCG), este procedimiento de declaración de bien de interés cultural cuenta con el apoyo de las poblaciones del entorno de O Pico Sacro. Además, se utilizó una metodología participativa para elaborar una propuesta de Plan especial de salvaguarda (PES). Para las actividades participativas se contó con la colaboración de representantes de los agentes sociales descritos anteriormente. Todas las personas participantes apoyan este proceso de incoación.

5. Compatibilidad con las declaraciones generales de los derechos humanos.

La manifestación inmaterial con el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro cumple con los requisitos establecidos en la LPCG de respeto mutuo entre comunidades, grupos o individuos y el desarrollo sostenible, garantizando que las manifestaciones de PCI incluidas en el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro no contravienen la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

6. Entre el subsuelo y el cielo. El espacio que configura el paisaje simbólico.

El Pico, Picosacro, Pico Sacro, Montesagro, Montem Sacrum, Ilicinus, Ilicino son los nombres por los que es conocida esta formación montañosa, siendo el nombre de Pico Sacro el más popular en la actualidad. En las tradiciones y leyendas referentes a O Pico Sacro se señala que el monte antiguamente era llamado Ilicino por las encinas (*Quercus ilex*) que lo cubrían.

Se emplaza en la provincia de A Coruña, dentro de la comarca de O Ulla, entre los ayuntamientos de Boqueixón y Vedra, dividiendo las parroquias de Santa María de Lestedo y San Lourenzo de A Granxa de Boqueixón, y San Pedro de Vilanova de Vedra. A 533 metros sobre el nivel del mar, O Pico Sacro es la altura más importante de la sierra que lleva su nombre y que se prolonga entre las dos riberas del río Ulla en su curso medio, dividiendo este río en el punto llamado paso de San Xoán da Cova. Situado a 12 kilómetros al sureste de Santiago de Compostela, O Pico es una montaña de cuarzo visible desde numerosos lugares de Galicia, y desde su cima también se pueden ver muchos lugares de la zona. Además, es una referencia importante para las predicciones meteorológicas tradicionales y genera un tipo de suelo muy singular.

Identificación física. El contexto geológico.

Esta montaña es un punto relevante en la historia geológica de Galicia. Se trata de un gran dique hidrotermal de cuarzo en tierra de granito, con una longitud aproximada de 9 kilómetros y una potencia que puede alcanzar los 350 m. Según Vidal Romaní, su forma y composición es el resultado de los movimientos tectónicos del Paleozoico en la fase final de la orogenia hercínica o varisca, hace unos 400 millones de años, cuando se formó este inselberg que se eleva sobre el valle de O Ulla, generando además un tipo de suelo muy específico debido al sustrato del que procede. En palabras del geógrafo Ríu Barja (1983), «O Pico Sacro representa el fenómeno geográfico más fantástico de nuestro entorno», expresión que sintetiza la singularidad de este promontorio cuarcítico. A esto se suma la presencia de una profunda garganta excavada por el río Ulla al atravesar el dique de cuarzo, configurando uno de los conjuntos paisajísticos más singulares de Galicia.

Al mismo tiempo, la coexistencia en esta área de rocas con composiciones mineralógicas tan diversas –como gneises, anfíbolitas y el propio filón de cuarzo– da lugar a una diversidad edáfica poco habitual en el territorio gallego.

Uno de los primeros estudios científicos en los que figura O Pico fue el realizado por el geógrafo Domingo Fontán, quien, según Brandalise (2012), lo utilizó como una de las estaciones geodésicas que le sirvieron para elaborar el primer mapa moderno de la comunidad, la «Carta Geométrica de Galicia» de 1834. Y en esas mismas fechas, en 1835, el ingeniero de minas Wilhelm Schulz describió por primera vez sus características geológicas.

Recientemente, en 2004, los Integrantes del Clube Espeleológico Maúxo publicaron el primer estudio espeleológico completo (Groba y Vaqueiro, 2004), destacando la singularidad de O Buraco dos Mouros o Cova do Pico como una cueva natural desarrollada en rocas silíceas.

O Pico como un referente visual en el paisaje.

O Pico como hito en el paisaje es un referente visual para la zona occidental de Galicia. Este Monte Sagrado, que el escritor Ramón Otero Pedrayo definió como «la cima más hermosa y simbólica de Galicia» (1954), es un mirador privilegiado sobre buena parte de este territorio. En el pleito Tabera-Fonseca se habla de la importancia de la torre que coronaba O Pico para vigilar los puentes que cruzaban el río Ulla (Rodríguez González, 1984). Desde la cumbre, además de controlar visualmente el territorio circundante, como los accesos a Santiago, la cuenca de O Ulla, el valle de A Maía, el vado de Ponte Ledesma, los picos de la sierra de O Barbanza y la ría de Arousa, se vislumbran puntos de las cuatro provincias.

A su vez, O Pico es fácilmente apreciable desde muchos lugares, gracias a su silueta distintiva y destacada en el paisaje. Funciona, además, como referencia para elaborar un calendario de horizonte. Los lugares que tienen esta potencialidad suelen constituirse como espacios simbólicos de gran relevancia. Da muestra de esta observación uno de los refranes recogidos por Fernández Castro (1985): «Marzo marzolo, por onde O Pico sae o raiolo» (marzo, marzolo, por donde O Pico sale el rayolo).

7. La huella humana. El contexto histórico y arqueológico como base del patrimonio inmaterial de O Pico Sacro.

En relación con los bienes patrimoniales existentes, en la cima de O Pico Sacro se mezclan las evidencias antrópicas y naturales con la toponimia legendaria. En concreto, siguiendo a Groba y Vaqueiro (2004), O Pico está delimitado por el espacio que comprende la propia cima en la que se encuentra la capilla de San Sebastián, la llanura conocida como «a horta da raíña Lupa», la falla que permite cruzar la cumbre de sur a norte que recibe el nombre de «rúa da raíña Lupa», la cueva llamada «o pazo da raíña Lupa» y el pozo ensanchado de forma artificial a principios del siglo XVII, situado al este, denominado «a contramina de Xoán Antón». La cueva denominada «o pazo da raíña Lupa» desciende más de veinte metros y se encuentra con «a contramina de Xoán Antón» en el punto denominado «o burato dos Mouros». Con todo, existen otras denominaciones de las cuevas, como «a cova do Pico» para el «pazo da raíña», a veces «a Contramina» se denomina también «burato dos Mouros», y otras se alude a «os buratos dos Mouros» para denominar las dos entradas de la cueva.

Al mismo tiempo, existe un amplio abanico de entidades arqueológicas y arquitectónicas que permiten identificar O Pico Sacro y su territorio circundante como un gran referente cultural y simbólico.

El monte llicino como santuario prehistórico.

Uno de los primeros estudios que abordaron de una manera amplia su historia, las leyendas, las tradiciones y que, además, sugiere que el carácter sagrado se remonta a la época prehistórica es el realizado por López Ferreiro (1868) titulado El monte-sacro de Galicia, donde señala el fuerte sustrato simbólico que contiene este monumento natural denominado monte llicino.

«En primer lugar su nombre de Pico-sagro ya le imprime cierto carácter de veneración y respeto. Mas no fue este su nombre primitivo: ya antes tuvo otro y fue el de llicino (...). Y ciertamente no puede dudarse que este monte fue un gran santuario pagano. (...). Todas estas circunstancias hacen creer que este monte debió desempeñar un gran papel bajo el aspecto religioso entre los primitivos gallegos. Es de presumir que fuese deificado por sus sacerdotes, o que lo tuviesen por morada de una virtud sobrenatural y desconocida ¿Cuántas veces no se reunían en ese lugar los celtas para hacer sus sacrificios, para consultar a sus sacerdotes, para ratificar sus tratados y confederaciones? En la estimación del vulgo los moros, que dice, habitan en las entrañas de O Picosagro, vienen a ser los sucesores de los celtas que habitaban en sitios sombríos y retirados. El obispo Sisnando I dice que, después de la venida de Santiago, este monte dejó el nombre de llicino y tomó el de sagrado, por haber sido bendito por los discípulos de aquel gran apóstol».

Las mámoas (túmulos).

El paisaje arqueológico de O Pico se compone de un rico patrimonio cultural en el que destacan los túmulos megalíticos que evidencian la presencia humana en este espacio desde tiempos pretéritos. Así, la existencia de estos monumentos funerarios sugiere que este paisaje ya poseía un importante valor simbólico y territorial para las poblaciones que lo habitaron.

En la parroquia de San Lourenzo da Granxa encontramos las mámoas de A Cruz, la medorra de A Granxa, la mámoa de A Costa o la mámoa de Tras da Agra, esta última en el linde con la parroquia de San Breixo de Sergude. Después está la mámoa de Augalevada y las mámoas de As Peniñas, en la parroquia de San Vicente de Boqueixón. En la parroquia colindante de Santa María de Lestedo se encuentra la medorra de O Castro y la necrópolis de las mámoas de Milleirós, también llamadas mámoas de O Retorno, mámoa de O Fondego y mámoa de O Xestal. O las mámoas de Penas Pardas y la Quenlla das Medas, en San Pedro de Vilanova en Vedra, entre otras.

La pervivencia de estos yacimientos arqueológicos revela que fueron respetados por las sucesivas generaciones de habitantes de la comarca porque algunas de ellas tienen relación directa con O Pico Sacro, ya que son citadas como «arcas» en las fuentes históricas para delimitar el coto del antiguo monasterio de San Sebastián de O Pico Sacro.

Los castros.

Para la Edad del Hierro se documentan varios yacimientos fortificados en los ayuntamientos colindantes como el castro de Boqueixón, el de Socastro o el de Marzán, estos dos últimos en Vedra, por citar aquellos más próximos a O Pico Sacro. Asimismo, también hay varios topónimos que aluden a la posible existencia de estos yacimientos en el entorno de dicho lugar, como O Castro, A Pena do Castro, A Zeca do Castro, o también la medorra de O Castro, entre otros. Fuera de las tierras de O Ulla, en las vecinas tierras de A Maía, entre las parroquias de Bastavales (Brión) y Ribasar (Rois) se encuentra el castro Lupario donde la leyenda jacobea –que tanta importancia otorga a O Pico– sitúa la residencia de la reina Lupa y, según indica Castellá Ferrer (1610), aparece representado en la Historia del Apóstol de Iesus Christo Sanctiago Zebedeo.

Las iglesias, los castillos y las fortalezas.

La iglesia de San Sebastián en O Pico Sacro. Las referencias documentales, como las referidas por López Ferreiro (1899), nos informan de la existencia en la cumbre de O Pico de un monasterio fundado a principios del siglo X por Sisnando I, obispo de la sede episcopal de Iria Flavia, regido por la orden benedictina y dedicado a San Sebastián. Este monasterio experimentaría diversas modificaciones a lo largo de los siglos hasta quedar como único testigo de ese complejo, la actual ermita de San Sebastián, una iglesia de estilo románico, de planta rectangular y ábside cuadrangular, de una sola nave con bóveda de cañón, con una fábrica de cantería de granito enfoscada. En su exterior destacan las ménsulas con decoración vegetal y geométrica. Un elemento a destacar es la mesa de altar. La tradición popular considera que esta pieza fue realizada por los discípulos del Apóstol Santiago durante su estancia en los dominios de la reina Lupa. De hecho, el cardenal Jerónimo del Hoyo, en su visita en 1607, dice de esta iglesia que «Ay pila baptismal y entierros y un solo altar sagrado al qual dicen consagraron los discípulos de Santiago». En esta capilla se celebra cada veinte de enero una de las romerías más populares de la comarca de O Ulla.

La iglesia de San Lourenzo da Granxa, probablemente, también fue fundada por el obispo Sisnando en el siglo X y ampliada en el siglo XII, con modificaciones posteriores. Su nombre hace referencia a la existencia de una granja donde se produciría todo lo necesario para abastecer a los monjes de San Sebastián en O Pico Sacro. Al igual que sucede con la capilla de San Sebastián, esta iglesia es el único elemento que se conservaría de esta residencia monacal medieval. Es de planta rectangular, de una sola nave y ábside rectangular, de fábrica de cantería de granito. Conserva elementos románicos de relevancia, como las ménsulas con motivos geométricos y figurativos, de animales y antropomorfos. En su interior se guarda una pieza de gran interés como es una columna de reliquias de finales del siglo IX o X.

Además, la documentación histórica, la toponimia, la arqueología y la tradición oral constatan que en el entorno de esta montaña había otros tres monasterios: San Tardao,

San Xoán da Cova y San Pedro de Donas, así como la capilla de Santiaguíño que, según recoge A. Filgueiras (2021), junto con el hospital, la casa del ermitaño y la fuente de Santiaguíño, fue fundada por un canónigo de la catedral de Santiago de Compostela en las cercanías del lugar de Sobredo y trasladada al lugar de Outeiro en 1724, donde permanece.

El castillo de O Pico Sacro, como lugar estratégico, se encontraría en la parte más alta de este monte. Hay referencias documentales sobre una fortaleza erigida a finales del siglo XV que consistiría en una torre de planta cuadrada, aunque algunos autores como Oliveira y González (2010) consideran muy probable la existencia de una fortaleza anterior, desde el siglo X, así como de un intento frustrado de fortificación de este lugar en el siglo XII. Sin embargo, a pesar de la abundante bibliografía, son escasos los estudios arqueológicos en el lugar, de hecho para Sánchez y Galbán (2015) es probable que la mayoría de las evidencias arqueológicas encontradas en la cumbre, como los rebajes en la roca, los agujeros de poste o las plataformas, podrían tener un origen más antiguo, pudiendo pertenecer incluso a la desaparecida torre bajomedieval.

Según la documentación escrita aportada por López Ferreiro (1899), y de manera resumida, en 1117 O Pico fue usado como campamento base del conde de A Limia, Afonso Muñiz, en las luchas contra los compostelanos que por aquel tiempo se habían levantado contra la reina Urraca y el obispo Diego Xelmírez. Los restos del primer castillo fueron probablemente reconstruidos en parte por la reina Urraca en el año 1121. Se supone que también sufrió la destrucción a manos de los irmandiños en 1467, pero pocos años más tarde, en 1472, lo levantó de nuevo el arzobispo de Santiago Alonso de Fonseca III, con la piedra del castillo de A Rocha Forte (Santiago) y de la torre de Ximonde (San Miguel de Sarandón, Vedra), como se indica en el pleito Tabera-Fonseca de 1526. El castillo fue tomado después de la reconstrucción, primero por las tropas de Pedro Madruga y después por las del conde de Altamira, que poseía el Castillo de Cira, aunque, según recoge Olivera y González (2010), en 1478 fue obligado a devolvérselo al arzobispo.

El Camino de Santiago.

En el cruce de Castrelo, en la parroquia de Lestedo (Boqueixón) se unen las rutas jacobeanas Vía de la Plata –también llamada del Sureste o Camino Mozárabe– y el Camino de Invierno, que cruzan Ponte Ulla, y el Camino Miñoto-Ribeiro, que cruza el río Ulla por el puente Sarandón. Desde aquí hay una ruta única que va por tierras de Boqueixón pasando por Ardarís, Cusanca, Lestedo y A Picota hasta llegar al puente Busacos, que sirve de límite entre los ayuntamientos de Vedra y Boqueixón. Continúa por tierras de Vedra, parroquia de San Fins de Sales, hasta A Gándara, donde en el año 1867 se había encontrado un miliario romano.

Este cruce de Castrelo muestra la antigüedad de los dos caminos reales empleados no solo por las gentes que peregrinaban a Santiago, sino también por los arrieros y por la comunidad vecinal de las distintas localidades próximas. El hecho de que se sitúe en un lugar denominado Milleirós, nos lleva a la versión medieval del nombre, que probablemente sería Miliarolos, forma que está registrada en el año 974 para la parroquia de Santiago de Milleirós, en el ayuntamiento lucense de Pol. Vidal Rodríguez (1924) afirma que la reina Santa Isabel de Portugal, que peregrinó a Santiago en 1326, «antes de regresar a Portugal, visitó detenidamente O Pico Sagro, Padrón e Iria Flavia»; de ser así, probablemente vendría desde Santiago por el camino que llega hasta el cruce de Castrelo para subir después hasta O Pico.

8. Manifestaciones del patrimonio inmaterial del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro.

Siguiendo a Mircea Eliade (1998), O Pico Sacro sería una «hierofanía» o un acto de manifestación de lo sagrado, «el lugar que rompe la homogeneidad profana para

encontrar lo inmanente, esté en el cielo, en las profundidades o en ambos, adquiriendo sentido sagrado». Es decir, estaríamos en un lugar donde el paisaje es sacralizado.

En el caso que nos ocupa, se unen las maravillas del subsuelo, el cuarzo y su karst único con las de su superficie. O Pico es un lugar envuelto en una atmósfera de ecos legendarios: el propio material del que está constituido, el cuarzo y su materia prima, el sílice. Desde la prehistoria, el cuarzo fue el material utilizado para elaborar las primeras herramientas del ser humano, para acompañarlo después durante toda su trayectoria evolutiva, siendo utilizado ahora como componente en la alta tecnología, añadiéndole el valor simbólico y espiritual (Quintía, 2014) que desde siglos le es reconocido dentro del folclore como elemento apotropaico al que se le atribuyen propiedades mágicas.

O Pico se convirtió en un agente con entidad propia que configuró la actividad humana a lo largo del tiempo, otorgándosele categorías políticas, estratégicas, sagradas y culturales que activan mitos fundacionales, leyendas, pero también establece una relación personal con las personas que lo habitan y lo visitan. Las prácticas sociales asociadas a O Pico Sacro son un bien patrimonial de gran riqueza que es importante salvaguardar. Como manifestación de patrimonio inmaterial, el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro es un bien vivo y dinámico que es imprescindible investigar. Como dice una informante participante en las actividades para desarrollar el Plan especial de salvaguarda (PES), «Lo importante es vivir, sentir y querer O Pico desde el conocimiento».

8.1 Las leyendas, cuentos y refranes como expresiones orales del patrimonio cultural inmaterial de O Pico Sacro.

Casi todas las referencias de las leyendas sobre O Pico Sacro proceden de fuentes escritas. Muchas de ellas fueron transmitidas de manera oral de generación en generación, formando parte, junto los cuentos y los refranes, de la memoria de los habitantes del entorno de O Pico Sacro.

La descripción que hace Manuel Murguía (1888) sobre el carácter legendario de O Pico Sacro es una de las que mejor resume su importancia como punto de referencia de las leyendas y tradiciones populares de O Val do Ulla, junto con San Xoán da Cova, en la orilla del propio río Ulla:

«A la notoriedad que le da el correr unido a las tradiciones jacobeanas, se añaden las que a porfía los hombres y las reliquias materiales que conservan o de ellas queda memoria le prestaron en todo tiempo. Nada falta allí de cuanto la imaginación crea en tales casos; ni la ermita, ni la fuente sagrada, ni cuevas misteriosas, ni siquiera falsas inscripciones. De allí vienen las tempestades que estallan sobre el valle; allá van los frutos de la cosecha volando en confusos remolinos; en las concavidades de la gruta, que habitan los moros, se sepulta el vino que falta en las cubas. No sin razón se cree que estuvo consagrado en los antiguos tiempos a una deidad famosa cuyo templo se levantaba en la misma cumbre».

La *translatio jacobea*.

El texto que más contribuyó a difundir la relación de O Pico con la tradición jacobea es el que figura en el *Codex Calixtinus*, compuesto entre los años 1140 y 1181. En este fragmento, traducido por López Díaz (2009), se narra como los discípulos de Santiago fueron al monte a por los bueyes que les había ofrecido la reina Lupa:

«Al oír esto los varones apostólicos y sin pensar en los artificios femeninos, se marchan dando las gracias, llegan al monte y se encuentran con algo que no merecían. En efecto, al pisar los lindes del monte, de pronto un enorme dragón, por cuyos frecuentes ataques se hallaban entonces desiertas las viviendas de las aldeas próximas, saliendo de su cueva, se lanza, echando llamas, contra los santos varones de Dios, en plan de atacarlos y amenazándolos con la muerte. Pero acordándose de las doctrinas de la fe, oponiendo sin miedo la defensa de la cruz, lo obligan a retroceder haciéndole frente

y, al no poder resistir el signo de la cruz del Señor, revienta por mitad del vientre. Y acabado este enfrentamiento, fijando los ojos en el cielo, dan gracias al Sumo Rey desde lo más profundo de su corazón. Finalmente, para echar de aquel lugar completamente la concurrencia de demonios, conjuran el agua y la esparcen por todo el monte en todas las direcciones. Y este monte, llamado antes el Ilicino, como si dijéramos «el que seduce», porque con anterioridad a aquel tiempo tributaban allí culto al demonio muchos hombres perversamente seducidos, fue llamado por ellos Monte Sacro, es decir, «monte sagrado».

La tradición jacobea, el dragón y la reina Lupa.

El cardenal Jerónimo del Hoyo menciona la relación del monte con la tradición jacobea: «A este Pico Sacro envió la reina Loba a los discípulos de Santiago por los toros para llevar el cuerpo del Apóstol, entendiendo que los matasen y los toros se les humillaron».

López Ferreiro (1868) recoge la tradición de la predicación en tierras gallegas de Santiago y de sus discípulos y la posterior translatio del cuerpo del apóstol:

«Los discípulos de Santiago llegaron a Iria con el cuerpo de su maestro, que había sido degollado en Jerusalén. (...) Mas los discípulos de nuestro apóstol, viéndose sin medios para dar digna sepultura a los sagrados restos de su maestro, acudieron a una rica y poderosa señora llamada Lupa, a quien Santiago quizá habría dejado medio convertida en su primera venida a España y le pidieron que les suministrase los recursos necesarios, empezando por los bueyes para conducir el cadáver desde Iria hasta el lugar que se eligiese para el enterramiento. Lupa estaba poco dispuesta a acceder a las súplicas de aquellos forasteros; (...) Tenía una vacada de briosos toros en el monte Ilicino y, simulando condescender con la petición de los discípulos: “Id –les dijo– a la sierra del Ilicino y tomad los bueyes que preciséis para conducir a vuestro maestro al lugar del sepulcro”. Los mensajeros del Evangelio se encaminaron al monte y, al poco de que se hubieron internado por su espesura, se les apareció un fiero dragón amenazándolos con una muerte segura; mas aquel terrible monstruo reventó con solo la señal de la cruz. Siguieron su camino y descubrieron los animales que buscaban; pero en vez de ser mansos y acostumbrados al yugo como los necesitaban, aquellos animales eran sumamente feroces e indómitos. Recurrieron entonces a la oración y aquellos fieros brutos, depuesta su ferocidad, se presentaron mansos y humildes hasta el punto de dejarse coger y seguirlos como corderos. A todos estos prodigios se rindió el corazón de Lupa, abrió los ojos a la luz, reconoció a aquellos hombres extraordinarios como enviados de Dios y desde entonces proveyó a los discípulos de Santiago de cuanto necesitaban para su obra. El cuerpo del apóstol fue conducido en un carro hasta el palacio o morada de Lupa: allí se le construyó el sepulcro en un terreno donado por la misma matrona, quien además costeó la fábrica y la del altar que se levantó sobre los restos de Santiago».

Al mismo tiempo, en la recogida etnográfica hecha por Fernández Castro (1985) se encuentra este relato, que permite enlazar el que se narra en los textos antiguos con la tradición y transmisión oral vigente hoy en día: «Algunos dicen que, cuando mataron al Apóstol Santiago, vinieron con él a O Pico Sagro y subieron arriba y hablaron con la reina Lupa, la señora que mandaba en O Pico, y le pidieron unos bueyes. La reina se los dio, pero eran bravos; no obstante, los discípulos los cogieron y no les hicieron mal y así consiguieron llevar el cuerpo a Santiago, que entonces era un robleal grandísimo».

Los tres hermanos.

En la comarca de O Ulla y aledaños se habla de varios montes relacionados entre sí, a veces a través de las capillas que se emplazan en su cima. «Desde O Pico Sagro se vislumbran otros dos picos y en tiempos antiguos pusieron una imagen de San Sebastián en cada uno y se dice que los santos palicaban» Fernández Castro (1985). Arizaga

(2009) recoge también esta tradición en la que se dice que los tres hermanos (O Pico Sagro, el San Sebastián en el contorno de la laguna Sacra en Silleda y el San Sebastián de Loxo, en Touro) vigilaban a su hermana (Santa Marina de Castrovite). En otra versión recogida de esta leyenda, los tres hermanos eran O Pico Sagro, San Sebastián y San Benito do Candán. En este caso, la antropología campesina explica las formas peculiares del paisaje mediante leyendas. Manuel Gago (2019), por su parte, indica que O Pico Sagro es uno de los tres «montes hermanos». Es un recurso que se repite, una tríade de santos o santas unidos y a la vez discrepantes. Son montes que se ven entre sí como fronteras de un antiguo territorio histórico. Y he ahí que en la zona de Trasdeza son picos «hermanos» O Pico Sagro, el San Sebastián do Xestoso, que no por casualidad tiene a un lado la laguna Sacra. En cuanto al tercer hermano, a veces está en O Candán, otras en San Mamede do Castro (Silleda).

Como ejemplo de la riqueza legendaria de O Pico Sagro, se incluyen a continuación algunas de las narraciones recogidas por Fernández Castro en su pesquisa etnográfica.

La fuente.

Se cuenta que los agujeros de O Pico están hechos por los mouros. En un agujero hay una fuente que saca el agua por un caño de oro. También se dice que hicieron esas minas para buscar oro y esconderse de la reina Lupa.

La joven pelirroja.

Estaba una muchacha pelirroja y bonita con las vacas en el monte de O Pico y pasó por allí un caballero muy bien vestido, montando una yegua negra. Cogió a la joven y se la llevó a un agujero de los mouros, que nadie sabe adonde va a parar. Allí había otros caballeros de la misma compañía que la agasajaron dándole buen trato y buena comida. La jovencita pelirroja, sin saber cómo, parió a un niño negro y tuvo un gran disgusto. Los caballeros se enfadaron mucho y le riñeron y ella tuvo que marcharse del agujero y se fue con su niño para la casa de sus padres. Cuando llegó a su casa, sus padres se pasmaron con lo vieja que estaba y lloraron con ella. La joven les contó todo lo que había pasado y los padres llorando dijeron: «¡Fue el encanto de O Pico!».

El oro.

Hace muchos años los pobladores de esta tierra trabajaban en el campo y de pastores. Ellos no conocían el oro. Fue en aquel momento cuando vinieron unos extranjeros a los que les llamaban mouros y seguramente buscando ese metal agujerearon O Pico. Como la gente de esta tierra era muy crédula y tenía mucho miedo, les dijeron que no agujereasen pues había soldados encantados que mataban a quienes se les acercase. Fue en ese tiempo cuando trajeron el cuerpo del Apóstol Santiago pidiendo que se lo dejaran enterrar y también unos bueyes. Les dieron dos toros salvajes que en el momento quedaron dóciles. Cuando iban llegando a O Pico se encontraron un dragón, pero los compañeros del Apóstol hicieron la señal de la cruz y el dragón reventó.

Los agujeros de O Pico.

Unos dicen que los agujeros de O Pico se juntan en medio de la tierra. Otros que van a dar al río Ulla.

Los carbones.

Una mujer fue a llevar algo de comida a los mouros que vivían en O Pico. Los mouros cogieron la comida y le llenaron a la chica la cesta de carbones, diciéndole que no la mirase hasta llegar a casa. Como le pesaba tanto, paró en medio del camino, abrió la cesta, vio los carbones y los tiró en el camino. Y llegó a casa y volvió a mirar la cesta y

vio que en una esquinita se había quedado un trozo de carbón convertido en oro brillante. Volvió atrás corriendo pero ya no encontró nada.

Otros de los ámbitos del patrimonio cultural inmaterial recogidos en el artículo 9, sección 3, en la LPCG son las tradiciones y expresiones orales, y dentro de este ámbito muchos de los refranes, aunque testigos de las creencias de la traducción popular, siguen formando parte de la memoria de la gente de estos lugares del entorno de O Pico Sacro. Algunos de los refranes recogidos hacen referencia al 20 de enero, festividad de San Sebastián, a la calidad de la tierra o a las predicciones del tiempo atmosférico, como se muestra a continuación:

«O vinte de xaneiro, sube ao outeiro», (El veinte de enero, sube a la colina); «En xaneiro O Pico é verdadeiro», (En enero O Pico es verdadero); «Quen queira ser meu amigo verdadeiro, que me veña ver por O Pico de xaneiro» («Quien quiera ser mi verdadero amigo, que me venga ver por O Pico de enero»); «Cando O Pico Sagro pon o capelo, as rapaciñas de Lestedo poñen o mantelo» (Cuando O Pico Sagro se pone el sombrero, las muchachas de Lestedo se ponen el mandilón); «O Pico é moi boa terra: nacen silvas e toxos e ningunha herba (O Pico es muy buena tierra: nacen zarzamoras y tojos y ninguna hierba) (Fernández Castro, 1985). «Malla sen medo se o capelo de O Pico vai para Lestedo, pero con ansia se vai para A Granxa», (Trilla sin miedo si el sombrero de O Pico va para Lestedo, pero con ansia si va para A Granxa» (Valladares, 1879). O «Se ves terrexar, ponte a cantar. Se ves verdexar, ponte a chorar», (Si ves terrear, ponte a cantar. Si ves verdear, ponte a llorar) (Neira e Riveiro, 2020). Y las oraciones, las rogativas o los clamores recogidos en la documentación histórica, pero también presentes en la memoria actual como «Picosacro, Picosacro, sándame do mal qu'eu trago», (Picosacro, Picosacro, sáname del mal que traigo), donde se le supone el poder curativo de O Pico.

8.2 Celebraciones festivas, romerías y actividades culturales como manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de O Pico Sacro.

La riqueza del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro como patrimonio inmaterial se ve avalada por las manifestaciones vinculadas a la quinta área reconocida en el artículo 9, apartado 3, de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, como los usos sociales, rituales, ceremonias y eventos festivos. A continuación, se recogen las principales romerías, fiestas y actividades culturales celebradas en el entorno de O Pico Sacro, que demuestran un uso social vivo de este territorio simbólico.

Romería de San Sebastián (parroquia de A Granxa).

- Fecha de celebración: 20 de enero (día principal) y el último domingo de mayo.
- Definición: festividad en la honra de San Sebastián mártir, a quien se le dedica la capilla de O Pico Sacro. Se trata de una romería muy popular en la comarca de O Ulla realizada en el entorno del monte. La parte religiosa se celebra en la capilla de San Sebastián con misas y una procesión con el santo alrededor de la capilla, y la parte profana con comidas colectivas al aire libre y actuaciones de grupos de música y baile tradicionales. Dado que el veinte de enero es invierno, esta celebración vuelve a festejarse en el último domingo de mayo, en plena primavera. Según la tradición, esta romería tiene un propósito curativo donde los fieles acuden a la capilla para pedir la cura de las dolencias de los huesos, particularmente de las piernas. Se acompaña de un ritual en el que los fieles, además de asistir a misa, deben pasar una rama de tuya por la imagen del santo y después por la parte del cuerpo que quieren sanar diciendo «Pico Sacro, Pico Sacro, sáname de este mal que yo traigo».
- Comunidad portadora: comisión de fiestas de A Granxa, asociación de vecinos A Granxa y Ayuntamiento de Boqueixón.
- Bienes patrimoniales asociados: la capilla de San Sebastián y el castillo de O Pico Sacro.

El Fuego Sagrado y la reina Alda.

- Fecha: 22 o 23 de junio, antes de la celebración de San Juan.
- Definición: se trata de una ceremonia de celebración reciente, instaurada en 2017. Se recrea un ritual de encendido del fuego en O Pico Sacro, celebrando la llegada del solsticio de verano. Los vecinos de Calobre (A Estrada) dan vida a los personajes de una tribu celta, presidida por la figura de la reina Alda, en la que un druida proveído de un báculo con una lente enciende un fuego delante de la capilla de San Sebastián, acompañado de música tradicional. Inician el recorrido en la base del monte para después ir caminando hasta la capilla. Este fuego se custodia en Boqueixón y después en Calobre, en el castro de Aldea Grande, antes de iniciar su viaje hacia Santiago de Compostela. Asimismo, este fuego también es llevado por la comunidad vecinal para prender con él las hogueras de la noche de San Juan.
- Comunidad portadora: asociación Fervenza do Castro de Calobre (A Estrada) y Ayuntamiento de Boqueixón.
- Bienes patrimoniales asociados: la capilla de San Sebastián y el castillo de O Pico Sacro, en Boqueixón, y el castro de Calobre o de Aldea Grande, en A Estrada.

Lectura de Alba de gloria.

- Fecha: alrededor del 25 de julio.
- Definición: en los últimos años se celebra en la cima de O Pico el Día de la Patria Gallega con la lectura del discurso «Alba de gloria» de Castelao, pronunciado en 1948 en Buenos Aires. En este texto de «Alba de gloria» Castelao menciona O Pico Sacro como un lugar de culto panteísta que simboliza un altar sagrado. Su lectura, a veces, se hace teatralizada realizando después una excursión por el Val do Ulla con los asistentes al acto para conocer los bienes culturales del entorno. Según relatan Vilar y Lobato (2017), en este acto se conmemora y se reproduce el recorrido que Castelao había hecho hasta la cumbre un 24 de julio de 1924 junto con otros miembros de las Irmandades da Fala para conocer los mitos y la historia de este lugar, acompañados por el maestro y periodista Manuel García Barros, quien escribió una crónica de este acontecimiento.
- Comunidad portadora: asociación cultural o Galo, Raiceiros de Vedra y Vagalumes de A Estrada.
- Bienes patrimoniales asociados: la capilla de San Sebastián y el castillo de O Pico Sacro.

San Lourenzo de A Granxa, Boqueixón.

- Fecha: 10, 11 y 12 de agosto.
- Definición: San Lorenzo es el patrón de la parroquia de A Granxa. En esas fechas se registra el momento de mayor actividad de estrellas fugaces conocida como Las Perseidas. En los países de tradición católica también son conocidas como las lágrimas de San Lourenzo, por ser el 10 de agosto el propio día del santo y asociarse este fenómeno astrológico con las lágrimas que vertió en su martirio. En este lugar se celebran dos o tres jornadas festivas en la honra a San Lorenzo, al Santísimo Sacramento y a la Virgen del Carmen. Se combinan los actos religiosos, con misas en honor al santo, y la tradición popular con verbenas y música tradicional.
- Comunidad portadora: comisión de fiestas de A Granxa y asociación de vecinos A Granxa.
- Bienes patrimoniales asociados: la iglesia de San Lourenzo de A Granxa.

Otras espiritualidades.

A principios de 1980 y durante varios años, un grupo de varias personas se juntaba en la cima de O Pico Sacro el 24 de junio para dar la bienvenida al solsticio de verano. Las mujeres llevaban coronas de flores y entre ellas se escogía a la reina celta y también

estaba presente el personaje del druida con su báculo dorado. Este ritual dejó de hacerse, pero se retomó de manera similar. Esto nos llevan a documentar otro tipo de rituales vivos relacionados con las nuevas espiritualidades que tienen en común la creencia en la Madre Tierra como agente activo al que se le debe respeto y veneración, ritos basados en el folclore o en el rescate, reinterpretación de antiguos rituales o también en la invención de nuevos ritos, como lo mencionado Fuego Sagrado y la reina Alda. En el Burato dos Mouros se encontraron velas y otros materiales vinculados a posibles rituales, o incluso en el pazo de A Raíña se siguen encontrando en su entrada restos con ofrendas recientes.

ANEXO II

Medidas de salvaguarda

Para elaborar el Plan especial de salvaguarda (PES) del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro, se contó con los diferentes agentes sociales implicados directamente con este proceso, como son la comunidad vecinal, representantes de asociaciones, instituciones, empresas, parroquias, colegios u otras organizaciones de Boqueixón, Vedra, A Estrada y Teo con los que se trabajó de forma colaborativa para elaborar una propuesta de plan de salvaguarda.

Propuesta de composición de un órgano gestor.

A partir de las reuniones participativas mantenidas con los diferentes agentes sociales, se acordó crear un órgano gestor. En consonancia con la ley gallega de patrimonio cultural (LGPC), este órgano gestor concretaría el plan de salvaguarda siguiendo el guión elaborado en las reuniones mantenidas con los diferentes agentes sociales, con medidas a corto, medio y largo plazo, lo que exigiría un trabajo participativo para integrar a los diferentes representantes de comunidades portadoras en la propia priorización, proceso que debe ser revisado y adaptado por el propio órgano gestor (Carrera Díaz, 2022). El órgano gestor, por tanto, será el responsable de revisar periódicamente el plan y adaptarlo a las nuevas necesidades.

El resto de sus funciones serán las que se incluyen en el artículo 71.3 de la LGPC, incluyendo aquellas que se consideren más relevantes y que se decidan dentro del propio órgano de gestión:

- La transmisión entre las comunidades y las organizaciones de sus actividades y manifestaciones.
- La monitorización del estado de conservación del bien y de sus valores culturales, así como la comunicación de la situación de riesgo o de las amenazas a que pueda verse sometido.
- La realización de propuestas de medidas de salvaguarda adecuadas.
- La propuesta de reconocimiento de maestros y maestras, comunidades u organizaciones en el ámbito del bien del patrimonio cultural inmaterial protegido.

Propuesta de Plan especial de salvaguarda para el Conjunto Simbólico de O Pico Sacro.

A partir de los materiales elaborados en las reuniones participativas con actores de los ayuntamientos limítrofes de O Pico Sacro, y con las propuestas aportadas a título individual por vecinas y vecinos, se elaboró una propuesta de un Plan especial de salvaguarda como instrumento de gestión basado en el acuerdo social. Este plan, según lo que se indica en la LGPC, ofrece una lista de acciones concretas para que funcionen como medidas de salvaguarda del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro. Asimismo, este plan contiene las líneas estratégicas que tienen que ver con el conocimiento y la investigación (estudio etnográfico, arqueológico e histórico exhaustivo de las manifestaciones del patrimonio cultural), con programas educativos y de transmisión,

actividades de difusión y divulgación, y una cuarta línea centrada en la prevención de riesgos y actuaciones de conservación. Estas líneas estratégicas se cruzan con los siguientes ámbitos temáticos:

- La tradición oral, la espiritualidad y la religiosidad de O Pico Sacro, es decir, O Pico Sacro como montaña sagrada.
- Las prácticas sociales relativas al territorio O Pico Sacro y a los diferentes bienes culturales, materiales e inmateriales que se encuentran en él.
- Las medidas de salvaguarda relacionadas con la conservación y el cuidado del propio territorio de O Pico Sacro: paisaje, geología, geomorfología, los suelos de O Pico Sacro, su flora, fauna y condiciones medioambientales.

El plan incluye cuatro líneas estratégicas con acciones concretas. Una de las primeras tareas del órgano gestor será acordarlas, priorizarlas y elaborar proyectos para cada una de ellas.

1. Acciones relativas al conocimiento y a la investigación.

– Estudio integral de las tradiciones orales sobre O Pico Sacro. El objetivo sería hacer un inventario vivo y dinámico del Conjunto Simbólico de O Pico Sacro. Acción detallada:

- Creación de un punto de recogida permanente asociado a un fondo documental «Punto leyenda».

– Creación de un «Fondo documental y bibliográfico» de O Pico. Se sugiere que sea en el Centro de Interpretación de O Pico Sacro, convirtiéndolo en un referente para la investigación sobre el tema.

– Estudio integral histórico, arqueológico, toponímico, astrofísico, geológico, geomorfológico y medioambiental. Acciones detalladas:

- Programa específico arqueológico de O Pico Sacro.
- Estudio geológico y geomorfológico para su inventario, incluyendo flora y fauna. Emplazamiento y visibilización del perfil del podsol (suelo característico de O Pico).

2. Acciones relativas a programas educativos y de transmisión:

– Programa educativo integral sobre O Pico Sacro en escuelas, campamentos y encuentros intergeneracionales. Acción detallada:

– Unidades didácticas que incluyan todas las temáticas de las acciones relativas al punto 1 para crear vínculo emocional con el patrimonio.

3. Acciones de difusión y divulgación:

– Crear campañas de comunicación y eventos culturales -y apoyar los ya existentes- (por ejemplo, el ciclo Un mes e Pico).

– Mejorar las campañas en medios digitales para divulgar su importancia. Acción detallada:

- Crear reels para Instagram con los cuales llegar a la gente joven a través de leyendas e historias que desconocen.

– Diseñar y materializar rutas interpretativas con un enfoque respetuoso. Acción detallada:

- Excursiones y visitas teatralizadas.

- Fomentar la relación con el Camino de Santiago. Acción detallada:
 - Señalizar el camino e incluirlo en las rutas turísticas de Santiago, involucrando a empresas turísticas.
- Analizar la creación de un punto informativo «Conjunto Simbólico de O Pico Sacro» en la capilla de San Sebastián.
- Prevención de riesgos y actuaciones de conservación:
 - Realizar un diagnóstico de la situación de los bienes patrimoniales y del territorio de O Pico Sacro y una evaluación de impacto patrimonial, vinculado a las investigaciones especificadas en el apartado 1. Acciones detalladas:
 - Restaurar elementos dañados (arqueológicos, etnográficos, senderos, accesos, señalización, vegetación autóctona).
 - Aplicación del diagnóstico a la prevención de riesgos, como incendios y erosión.
 - Delimitar la zona de actuación para preservar el paisaje y la biodiversidad del ecosistema. Recomendar medidas de actuación.